DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13653
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5340083

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo De Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	19 de agosto de 2019	**HORA:**	2:35 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72 **P2:** Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75 **P3:** Coordenada X:97865.75 Coordenada Y:89458.27	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:98856.76 Y_1:89447.16 X_2:97864.83 Y_2:89446.90 X_3:97863.64 Y_3:89450.07 X_4:97864.43 Y_4:89456.29 X_5:97869.46 Y_5:89457.35 X_6:97869.19 Y_6:89460.65 X_7:98761.65 Y_7:89459.33 X_8:97761.65 Y_9:89456.69 X_8:97854.64 Y_{10}:89455.63 X_9:97854.77 Y_{11}:89450.34 X_{10}:97856.76 Y_{12}:89450.07		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sierra Morena	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				28 M2		
UPZ:	57-Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				18		
LOCALIDAD:	5-Usme	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**MENORES**	10	
CHIP:	AAA0241LPRJ	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
ÁREA INSPECCIONADA:	110 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34864		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 10A Este No.89A-22 Sur, se emplaza en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme legalizado mediante Decreto 420 de 02 de octubre de 1998 según consta en el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

programa en los registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y tabla 1.

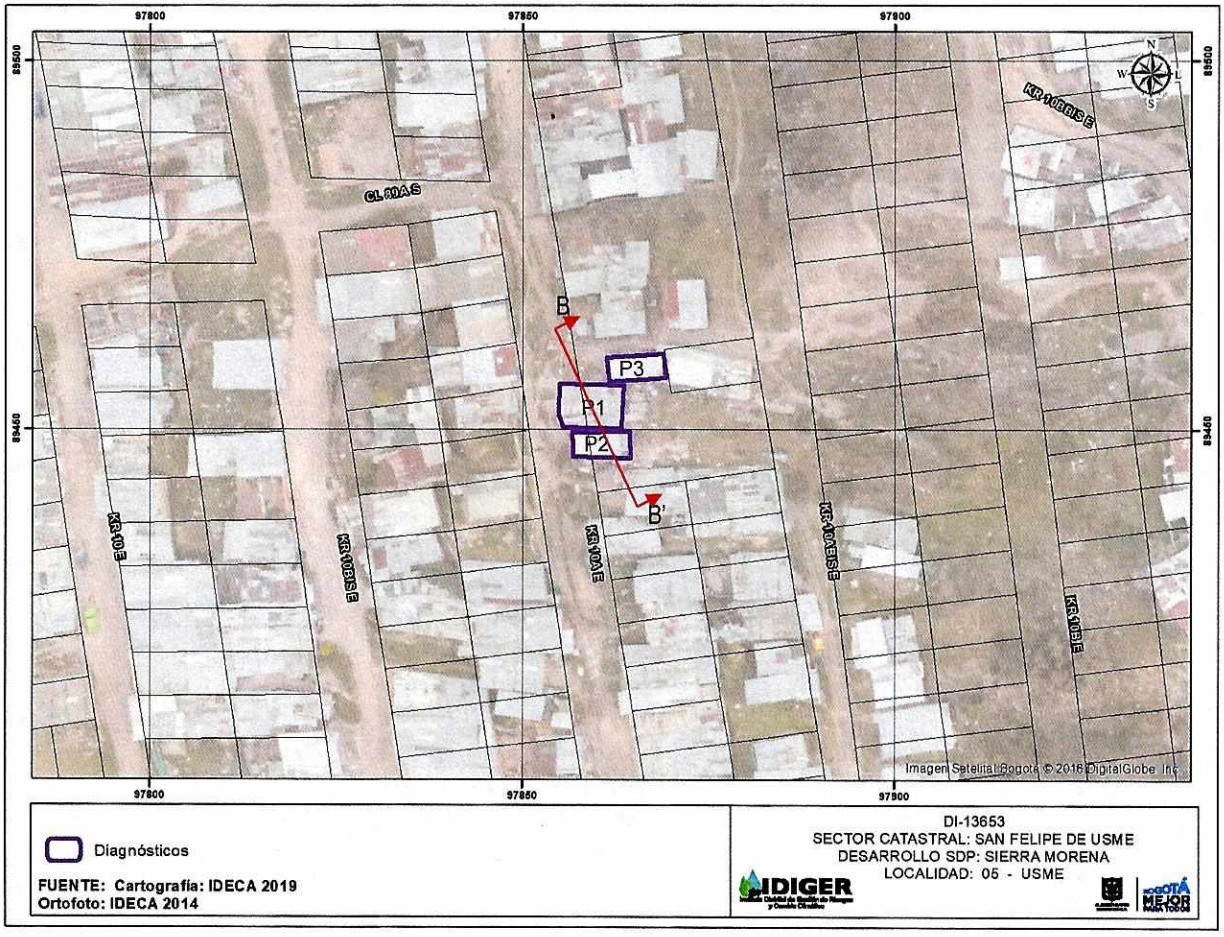

Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72	AAA0241LPRJ
P2	Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio	Dirección	CHIP
P3	Coordenada X:97865.75 coordenada Y:89458.27	

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de agosto a las viviendas localizadas en el polígono evaluado, (ver figura 1), encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente alta, donde se emplazan viviendas de un (01) nivel, construidas en material de recuperación y mampostería simple con cubiertas en tejas de zinc. El sector cuenta con vías de acceso sin pavimentar.

Los predios P1, P2 y P3, corresponden a construcciones de un (01) nivel, en material de recuperación y cubiertas en teja de zinc, de uso residencial, las cuales han sido acomodadas al terreno mediante cortes y/o rellenos realizados de manera antrópica, (ver figura 2). En términos generales las viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas.

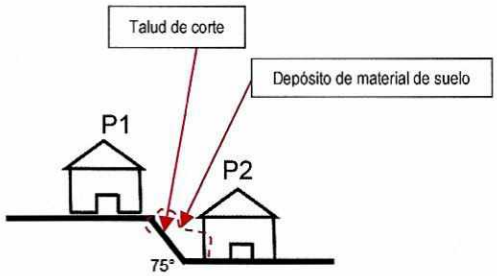

Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada.

En la inspección realizada al costado sur del predio P1, se identifica un talud de corte localizado en medio de los predios P1 y P2, con una pendiente aproximada a los 75° con altura promedio cercana a los 1m y 5m de longitud, el cual carece de medidas de protección y/o sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal. Se observa en este talud desprendimientos de material de suelo de aproximadamente $1m^3$ que se ha depositado en la parte baja donde se encuentra el predio P2, (ver fotografía 1). Se ingresa al predio P2 en compañía del señor Jair Jara quien es residente del predio; se observa que dichos desprendimientos han afectado los muros perimetrales del costado norte y pérdida de verticalidad de los muros que conforman el único baño del inmueble, (ver fotografías 2 y 3). Posteriormente se realiza inspección al predio P1 en compañía del señor Arnulfo Sánchez se observa en la única habitación del predio desconfinamiento del suelo y pérdida de verticalidad de los muros perimetrales del costado sur, (ver fotografías 4 y 5).

Adicionalmente se realiza inspección al predio P3 localizado hacia el costado oriental del predio P1, donde se presenta pérdida de soporte de 3 elementos en madera que conforman la cimentación, (ver fotografía 6, 7 y 8).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. CAUSAS

- Intervención antrópica realizada sobre la ladera.
- Falta de una medida de estabilización y/o protección adecuada en el talud de corte.
- Carencia de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial
- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

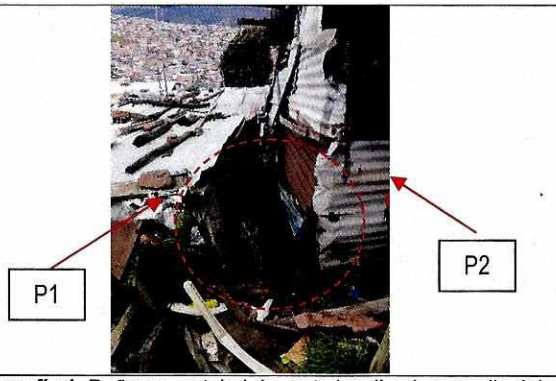

Fotografía 1. Daño en un talud de corte localizad en medio del predio P1 y P2.



Fotografía 2. Fachada predio P2.



Fotografía 3. Daño en muros perimetrales único baño del predio P1.



Fotografía 4. Fachada predio P1.



Fotografía 5. Daños en muros del predio P1.



Fotografía 6. Fachada predio P3.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Daños en los cimientos del predio costado sur.



Fotografía 8. Daños en los cimientos del predio costado sur.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72	Material de recuperación	Residencial	1	Fuerte
P2	Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75	Material de recuperación	Residencial	1	Fuerte
P3	Coordenada X:97865.75 Coordenada Y:89458.27	Material de recuperación	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento en los daños identificados y aumento de desprendimiento del material que conforma el talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2 y P3, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Recomendación de evacuación de las viviendas localizadas en los predios P1, P2 y P3, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme que se relaciona en seguida (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3868	19 de agosto de 2019	Jair Jara Díaz	Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72	Evacuación de la vivienda
3869	19 de agosto de 2019	Arnulfo Sánchez Loaiza	Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75	Evacuación de la vivienda
3870	19 de agosto de 2019	Cristian Rojas	Coordenada X:97865.75 Coordenada Y:89458.27	Evacuación de la vivienda

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2 y P3, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, actualmente se encuentran comprometidas debido a los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de las viviendas localizadas en los predios de la Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72 (P1), Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75 (P2) y Coordenada X:97865.75 Coordenada Y:89458.27 (P3), en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación de las viviendas, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las mismas.
- A los responsables de las viviendas localizadas en los predios con Coordenada X: 97859.67 Coordenada Y:89452.72 (P1), Coordenada X:97860.73 Coordenada Y:89448.75 (P2) y Coordenada X:97865.75 Coordenada Y:89458.27 (P3), en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del sector.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios de los predios P1, P2 y P3, en el Barrio Sierra Morena de la localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS